



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO  
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA		1/3
SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		1/46/10
FECHA:	20-10-10	1146
EDICIÓN:	1408	3
EXPO. N°:	253/10	
CIPRO:	<i>[Signature]</i>	
RECIBO:	<i>[Signature]</i>	

NOTA N°<sup>39</sup>2010  
LETRA: BMPF - DAD

Ushuaia, 29 de Octubre de 2010.-

**Señor Secretario  
Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia  
Dn. Alberto ARAUZ.  
S. \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.**

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCION, para que el mismo sea incorporado al Boletín de Asuntos Entrados para ser tratados en la próxima Sesión Ordinaria prevista para el día 03 de Noviembre de 2010 en virtud de los siguientes fundamentos.

"Argentinos en la Antártida" es un ciclo documental a realizarse durante la campaña antártica 2010-2011; el mismo está dirigido a jóvenes y adultos, y surge como proyecto a partir de una serie de concursos lanzados por el INCAA, en el marco de la nueva ley de Servicios de Comunicación Audiovisuales.

He observado en detalle el importante proyecto presentado por la Sra. Laura Chames, DNI 26.786.261; y el Sr. Orlando Ventura, DNI 11.813.490, y propongo que el mismo tengo el apoyo institucional que este Cuerpo pueda darle, declarándolo de Interés Municipal. Menciono asimismo que ya cuenta que las declaraciones de interés del Instituto Fueguino de Turismo, del Centro Austral de Investigaciones Científicas, y del Ministerio de Educación Provincial.

El proyecto "Argentinos en la Antártida", participa del concurso "series de documentales federales", enmarcados en el plan operativo de fomento y promoción de contenidos audiovisuales digitales del SATVD-T, y entre sus objetivos destacamos que con este proyecto busca generar un material de alto nivel educativo que contribuya:

- Realzar el valor del continente antártico como reserva natural, consagrada a la paz y a la ciencia, según lo establece el sistema del tratado antártico.

*[Signature]*  
DAMIAN DE MARCO  
Concejal M.P.F.  
Concejo Deliberante Ushuaia

**"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"**



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO  
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

- b) Difundir información práctica acerca del sistema del tratado antártico y la situación particular de la Argentina como país fundador, con una continuidad de 100 años con presencia ininterrumpida en el continente.
- c) Promover la defensa de los derechos soberanos en la Antártida.
- d) Recrear los acontecimientos más importantes de la historia Argentina en la Antártida.
- e) Realzar la tarea diaria del personal que trabaja en las bases y las acciones de política antárticas que se llevan adelante en la actualidad, poniendo de manifiesto la cantidad y variedad de recursos que el Estado Nacional pone a disposición de la causa antártica.
- f) Establecer un canal de concientización para generaciones futuras en pro de la continuidad de esta labor.

Los elementos expuestos son valederos para solicitarle a mis pares su acompañamiento en la aprobación de la siguiente Resolución.



DAMIAN DE MARCO  
Concejal M.P.F.  
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO  
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE

ARTICULO 1º.- DECLARAR de INTERES MUNICIPAL, el proyecto presentado por la Señora Laura Chames, D.N.I. N°26.786.261 y el Señor Orlando Ventura D.N.I. N°11.813.490, denominado "ARGENTINOS EN LA ANTARTIDA", registrado en la Dirección Nacional del Derecho de autor. Expte. 880174/10, que se enmarca en el concurso "Series de documentales federales", perteneciente al plan operativo de fomento y promoción de contenidos audiovisuales digitales del SATVD-T.-

ARTICULO 2º.- De forma



DAMIAN DE MARCO  
Concejal M.P.F.  
Concejo Deliberante Ushuaia